Bogotá, 6 de noviembre de 2019

Universidad Jorge Tadeo lozano

Andrés Novoa

Ciudad

Reciba un cordial saludo,

Por medio de esta comunicación queremos ratificar nuestro compromiso como Cinemas Procinal de entregar al ganador del cortometraje XXXX el valor de $15.000.000 y la proyección del mismo en nuestras salas de cine.

Solicitamos a los ganadores cumplir con todos los requisitos legales para poder finalizar el concurso con la proyección del material en nuestros cinemas. Los requisitos son:

* Tramitar ante el Ministerio de Cultura la certificación de “Reconocimiento de Producto Nacional” el cual se encuentra en la página del Ministerio de Cultura.
* Inscribir el corto ante Pro Imágenes.
* Presentar el corto antes el banco de cortos del CENAC.
* Tramitar la clasificación ante el Ministerio de Cultura.
* Autorización de uso de la obra por escrito.

También, es importante tener en cuenta que XXXX deberá asumir el costo del transfer a DCP (Formato indispensable para proyección en las salas de cine de Procinal).

El cortometraje ganador será proyectado en los Teatros de Cine de Procinal en clasificación: todos durante 15 días. El premio $ 15’000.000.oo será entregado por Procinal luego del cumplimiento de todos los requisitos solicitados por la convocatoria. La fecha límite para acceder a este premio es octubre de 2020.

Finalmente, queremos agradecer la sinergia hecha a través de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la cual nos permitió conocer y disfrutar de los trabajo de los estudiantes, reconociendo su trabajo.

Agradecemos su colaboración,